



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 50957/2013, por el que la Arquitecta Silvia LIENDO solicita prórroga de designación en su cargo docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada presentó su solicitud de prórroga en tiempo y forma, de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza N° 06/08 HCS.

Que según lo informado por Secretaría Académica, la Arquitecta LIENDO están comprendida en los alcances del Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 06/08 HCS.

Que el Decanato de esta Facultad, en virtud de lo informado por Secretaría Académica, ha autorizado la prórroga solicitada.

Que dicha prórroga corresponde efectuarse desde el 29 de julio de 2013 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2015.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Mantener la designación por concurso de la **Arquitecta SILVIA LIENDO (LEGAJO N° 38506)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, desde el 29 de julio de 2013 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2015, encuadrada en los alcances de la Ordenanza N° 06/08 del H.C.S.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

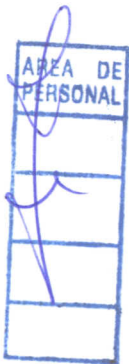
Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 2: la presente designación se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



[Firma]
Arq. ORLANDO DANIEL FERNANDEZ
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1489 /2013.